

EDITORIAL

¿Cuánto para educación?

De muy diversas maneras se ha planteado desde tiempo atrás el impacto que tiene o ha de tener la educación en el desarrollo y avance de la sociedad, además, de su función de contribuir a la formación y madurez del individuo. Pero ¿qué es lo que hace factible la educación? Entre los factores más importantes, sin duda alguna, aunque no el único y quizás, ni el más relevante, son los recursos financieros que se aplican a esta actividad.

En los años sesenta, Theodore Schultz fundamenta la Teoría del Capital Humano en la inversión en la educación para el desarrollo del individuo y de la sociedad, de tal manera que a mayor inversión en educación, mayor capacidad para el desarrollo.

La ONU recomienda que los países asignen el 8% del PIB como presupuesto del sector educativo. En el caso de México, según el INEGI entre 1920 y 1990 sólo en cinco años, del 77 al 82, se programó un porcentaje ligeramente superior al 3% del PIB.

Se dice que en el marco de la globalización, una de las diferencias competitivas de los países es la mano de obra, mano y mente de obra habría que decir hoy, obviamente por su preparación a través del sistema educativo.

En relación con lo anterior se establece también que la información, el conocimiento y las habilidades serán o son ya la piedra angular del andamiaje de la sociedad, ya no la tecnología ni el capital.

Por si fuera poco, muy diversos actores sociales esperan que la educación, escuela y profesores, resuelvan todos o casi todos los problemas y males de estos tiempos, entre otros, delincuencia, drogadicción, pandillerismo, desempleo o desintegración familiar. Padres de familia y demás instituciones sociales parecen delegar el derecho y la obligación de educar a los hijos en otros agentes e instituciones, en especial en la escuela.

Por otro lado, las elecciones federales de julio, la aprobación de la Ley Estatal de Educación del Estado de Jalisco en agosto, el Mensaje del III Informe Presidencial del 1 de septiembre relativo a las políticas de estado, ya no del gobierno, y las elecciones estatales de noviembre en el Estado de Jalisco, abrieron la posibilidad, al menos, de discutir en nuevos términos, menos antidemocráticos, la asignación presupuestal a las diversas cuentas públicas, entre ellas la de educación.

En este marco, el Secretario de Educación Pública expresó ya la necesidad de incrementar en términos reales, el presupuesto del sector en un

porcentaje superior al 10%. Las fuerzas sindicales han hecho lo propio reclamando el 8% sobre el PIB sugerido por la ONU. A nivel estatal, se informa que la actual administración ha programado para 1998 una cantidad superior al 50% del total del presupuesto, porcentaje entre los más altos destinados por los estados, siendo la media del 30%.

¿Qué cantidad es indispensable, necesaria, suficiente, pertinente, deseable? ¿Por qué el 8% y no menos o más? ¿Tenemos esa cantidad o estamos dispuestos a generarla a través de la racionalización de gastos, decremento en otros renglones, aumento de impuestos o cualquier otra modalidad o combinación de ellas?

Por su parte, la Cámara de Diputados se encuentra en plena discusión - diálogo de sordos, dicen algunos- de la propuesta de programación presupuestal que le ha presentado el Ejecutivo a través del Secretario de Hacienda. La discusión se ha centrado hasta la fecha en la disminución, aumento o reestructuración de impuestos, disminución del gasto social, incremento del déficit presupuestal, ampliación de contribuyentes. Falta ver, desde luego, si en el proceso y en el resultado el cuerpo legislativo tiene la capacidad real de diálogo - tanto entre las fuerzas políticas ahí representadas como con el Ejecutivo- discusión, reflexión y decisión sobre los criterios y asignaciones presupuestales, en función de las necesidades y aspiraciones de la sociedad, en este caso en lo que a educación se refiere, y no sólo en términos de los intereses de las corrientes políticas que integran la cámara, del Ejecutivo o de organismos ajenos al país.

Desde luego que es muy importante el monto asignado a educación y la manera de hacerlo. Pero igualmente o más importante aún es explicitar los supuestos detrás de la decisión, a fin de tener parámetros para el presente y el futuro: ¿Qué evaluación se tiene respecto de los recursos asignados en años precedentes, frente a las necesidades educativas, por subsectores, estados, niveles, programas, escuelas? ¿Cómo se ha usado el presupuesto asignado en períodos anteriores? ¿A qué proyecto de nación ha de contribuir la educación? ¿Qué tipo de individuo, ciudadano, persona se quiere formar, no en lo general, sino en términos concretos y específicos?

Más importante que las mayores o menores cantidades y proporciones del presupuesto asignadas a educación es, entonces, la justificación de los recursos asignados, el uso de los mismos, la claridad de lo que se quiere lograr y la evaluación que rigurosamente se haga de la aplicación de los recursos en función de los logros previstos y obtenidos. En la lógica solamente de más recursos para la educación, seguramente no habrá recursos que alcancen, pues el individuo es sujeto de formación desde que nace hasta que muere.

F. Javier Haro del Real
21 de noviembre de 1997